
RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 029-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 05 de abril de 2022

VISTOS, el Informe N° 225-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 04.04.2022, FUT S/N del 25.03.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Facultad N° 0100-2021-FACIA-UNAM, de fecha 03 de diciembre de 2021, se aprueba el Proyecto de Tesis denominado: “DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE MÉTODO DE ANÁLISIS CROMATOGRÁFICO PARA LA DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE RESIDUOS DE IVERMECTINA EN EL EFLUENTE DE LA PTAR DE OMATE MOQUEGUA”, elaborado por el bachiller ELVIS JACK COLQUE AYMA.

Que, con Formulario Único de Trámite- FUT del 25 de marzo de 2022, el Bachiller Elvis Jack Colque Ayma, solicita el cambio de la denominación del Proyecto de Tesis, mencionado en el artículo precedente, a la siguiente denominación: “DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE MÉTODO DE ANÁLISIS CROMATOGRÁFICO PARA LA DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN EN EL EFLUENTE DE LA PTAR OMO MOQUEGUA”; en su atención, con Informe N° 225-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 04.04.2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la modificación del nombre del Proyecto de Tesis, procedimiento que permitirá continuar con la ejecución del mismo.

En atención a los precedentes señalados, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, considerando lo manifestado por del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, aprueba el cambio de nombre del Proyecto de Tesis a la siguiente denominación: “DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE MÉTODO DE ANÁLISIS CROMATOGRÁFICO PARA LA DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN EN EL EFLUENTE DE LA PTAR OMO MOQUEGUA”, presentado por el Bachiller Elvis Jack Colque Ayma.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM de fecha 21.12.2021, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **MODIFICAR**, parcialmente la Resolución de Facultad N° 0100-2021-FACIA-UNAM, de fecha 03.12.2021, modificando el nombre del Proyecto de Tesis a la siguiente denominación: “DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE MÉTODO DE ANÁLISIS CROMATOGRÁFICO PARA LA DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN EN EL EFLUENTE DE LA PTAR OMO MOQUEGUA”, presentado por el Bachiller Elvis Jack Colque Ayma.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA
COORDINADORA DE FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PRESIDENCIA
VIPAC
SEGE
EPIAM
OTI
Interesado

Jmpc/Ea
Arch. (1)